

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16624** *PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 6 de mayo de 2010, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, C/ Arminza, nº 2 (La Florida), el próximo día 28 de junio de 2010, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las 13:00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de gestión, del ejercicio 2009, tanto de Preventiva, S.A., como del Grupo de Empresas consolidado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2009 tanto de Preventiva, S.A., como del Grupo de Empresas consolidado.

Tercero.- Nombramiento de Auditores tanto de Preventiva, S.A., como del Grupo de Empresas.

Cuarto.- Acuerdo sobre la retribución de los Sres. Consejeros para el año 2010.

Quinto.- Acuerdo de tributación en régimen de consolidación fiscal de Grupo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, en especial toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

Madrid, 12 de mayo de 2010.- Don Ignacio Velilla Fernández, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100037852-1